

Segundo. Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización de prácticas en empresas de los Alumnos Universitarios en Andalucía.

1°. Objetivos.

Las becas van destinadas a los alumnos que deseen realizar prácticas en las empresas citadas en el artículo primero de esta Orden y dentro de las líneas de actuación que figuran en los Anexos II a VI.

2°. Dotación de las becas.

La beca comprende:

- a) Una única dotación de 120.000 pesetas.
- b) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

3°. Duración de las becas.

La duración de la beca será de tres meses.

4°. Carácter de las becas.

4.1. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la empresa que haya suscrito el convenio con la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y seguridad en el trabajo durante la realización de las prácticas del becario.

4.4. La empresa designará al Director de las prácticas que deberá estar en posesión del título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de esas situaciones deberá comunicarse con la suficiente antelación, por la Dirección General de Universidades e Investigación a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, el inicio y duración de la beca, así como los datos personales del becario y los de la empresa en la que aquél realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

4.7. La renuncia a las becas deberá presentarse ante la Dirección General de Universidades e Investigación.

5°. Condiciones del disfrute.

5.1. El disfrute de la beca comienza con la integración del becario en la empresa a la que hubiera sido asignado, dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación.

5.2. Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de formación de conformidad con el Director del mismo.

6°. Solicitudes.

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía así como en las empresas citadas.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán o enviarán en la Dirección General de Universidades e Investigación, sita en la Avenida de la República Argentina número 21, tercera planta, 41011 Sevilla.

6.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.

- b) Certificación académica.
- c) Currículum.

7°. Selección y valoración de las solicitudes.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de Selección que se constituirá al efecto formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia y dos representantes de la correspondiente empresa.

Dicha Comisión tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del currículum del solicitante a las prácticas que deba realizar.

8°. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 20 días contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Empresa: Construcciones Sando, S.A.
Dirección: Avda. Juan XXIII, 59, Málaga.
Número de becas: 4
Requisitos: Estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial.
Líneas de trabajo: 1 Becario: * Transporte Maquinaria.
2 Becario: * Topografía.
1 Becario: * Obra Civil.

ANEXO III

Empresa: Sunset Beach Club
Dirección: Carretera Cádiz, Km. 226,5 Benalmádena-Costa (Málaga)
Número de becas: 2
Requisitos: Alumnos de Empresariales.
Líneas de trabajo: * Administración.
* Informática

ANEXO IV

Empresa: Repsol Petróleo, S.A.
Dirección: Oleoducto Málaga-Puertollano, Avda. Europa, nº 16, Málaga.
Número de becas: 6
Requisitos: Alumnos de Ingeniería Superior Industrial.
Ramas: * Mecánica.
* Eléctrica (3 Becarios)
Alumnos de Químicas: Especialidad técnica (3 Becarios).

ANEXO V

Empresa: Comercial Alimentación Malagueña, S.A.
Dirección: Carretera de Campanilla, Km. 7. Parajal (Málaga).
Número de becas: 3
Requisitos: Estudiantes de Económicas y Empresariales.
Línea de trabajo: Administración y Comercial.

ANEXO VI

Empresa: Sociedad Financiera y Minera, S.A.
Domicilio: Tomás Heredia, nº 23-1º Málaga.
Número de becas: 4
Requisitos: Estudiantes de: Ingeniería Industrial, Químicas, Económicas.

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se autorizan los proyectos de Huertos Escolares, a desarrollar en el curso 1989/90.

La Orden de 17 de febrero de 1989, establecía la convocatoria de proyectos de innovación y experimentación educativa a desarrollar en el curso 1989/90. Entre las áreas sobre las que se podrían realizar dichos proyectos se encuentran los Huertos Escolares.

De acuerdo con el artículo 12 de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, tras la valoración de los informes emitidos por las Comisiones Provinciales de Selección de Proyectos, y vistas las propuestas elaboradas por las distintas Delegaciones Provinciales, esta Consejería de Educación y Ciencia

DISPONE :

Primero. Se autorizan los proyectos de Huertos Escolares rela-

cionados en el Anexo de la presente Orden, colaborando en su financiación con las dotaciones económicas que igualmente se especifican en el citado Anexo.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para el desarrollo y aplicación de lo establecido en lo presente Orden.

Sevilla, 11 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN COSO 1.989/90
400554	C.P. ARCO IRIS	AGUADULCE (BOQUETAS)	50.000
400546	C.P. HIJAS INFANTE	AGUADULCE (BOQUETAS)	50.000
400528	I.P.P. MARTÍN GARCÍA RAMOS	ALBAY	75.000
4001201	C.P. LOS HILLARES	ALMERÍA	50.000
4005739	COOP. CIUDAD DE ALMERÍA	ALMERÍA	65.000
4001795	C.P. SAN TESIPO	BERJA	50.000
4002038	C.P. VTRA. SRA. DEL CARMEN	CUBRAS DE ALMADORA	65.000
4002362	C.P. ANTERO PEREZ	EL RÍJIDO	50.000
4002957	C.P. VTRA. SRA. DE LA SALUD	LANZAR DE ANDARAI	50.000
4003125	I.P.P.	MACAZ	65.000
4005764	COL. COOP. EL-BAYTANA	BOQUETAS DE MAR	45.000
4005193	C.P. ANGEL DE BAZO	VERA	65.000
11000332	C.P. VIRGEN DEL MAR	ALGECIRAS	50.000
11000190	C.P. VIRGEN DEL MAR	ALGECIRAS	35.000
11000174	C.P. SAN JOSE DE CALASANI	ALGECIRAS	50.000
11000435	C.P. PUERTA DEL MAR	ALGECIRAS	45.000
11000472	C.P. VTRA. SRA. DEL CORBE	ALGECIRAS	65.000
11000812	C.P. GENERALISIMO FRANCO	SARANTE	45.000
11002444	C.P. LA BARCA DE LA FLORIDA	LA BARCA DE LA FLORIDA	50.000
11000331	C.P. TAJO DE LAS FIGURAS	BERNALOP	65.000
11000980	C.P. SAN JOAN DE RIBERA	BOBOS	50.000
11001555	E.P.P.P. SAGRADA FAMILIA	CADIZ	65.000
11006723	C.P. VIREDO GALVAN	CASTELLAR DE LA PROTERA	45.000
11002713	I.B. PORTA GARCIA GUTIERREZ	CEJICLARA	50.000
11007562	I.P.P. PABLO RUIZ PICASSO	CEJICLARA	50.000
11006759	C.P. CARMEN SENDOZITO	CEJICLARA	50.000
11002290	C.P. LOS ARCOBAYTAS	CEJIFONA	50.000
11002471	C.P. PABLO PICASSO	ESTRELLA DEL MARQUES	50.000
11002407	C.P. ANTONIO KACADO	GUADALHA	30.000
11003515	C.P. ERNESTO OLIVARES	JEREN/SAN JOSE DEL VALLE	50.000
11006981	C.P. TORRESOTO	JEREN DE LA PROTERA	50.000
11006966	C.P. YARTESOS	JEREN DE LA PROTERA	65.000
11000276	C.P. PORTA CARLOS ALVAREZ	JEREN/SAN TELMO	50.000
11002991	C.P. MONTEALGHE	JEREN DE LA PROTERA	50.000
11007028	C.P. RAMON DE PALLA	JEREN DE LA PROTERA	50.000
11002270	C.P. LOIS VIVES	JEREN DE LA PROTERA	65.000
11000240	C.N.B. SORDOS	JEREN DE LA PROTERA	75.000
11003500	C.P. GONDALETE	JEREN/EL TORO	50.000
11003402	C.P. EL CHASTILLO	JEREN/EL CAMPILLO	55.000
11003771	C.P. LA PAZ	LA LIEZA	50.000
11003692	C.P. ISABEL LA CATOLICA	LA LIEZA	50.000
11004400	C.P. DOCTOR TERRESSEN	MEDINA SIDONIA	50.000
11006437	C.P. COMARCAL	OLIVERA	50.000
11002861	C.P. PERAPAN DE RIBERA	PATERNA DE RIBERA	50.000
11004659	C.P. REDJO	PUERTO REAL	65.000
11004604	C.P. SAN JUAN III	PUERTO REAL	50.000
11007442	C.P. EL JORCAL	PUERTO SANTA MARÍA	75.000
11007009	C.P. SAN JOSE ARTESANO	PUERTO SERRANO	50.000
11004730	C.P. HIJAS INFANTE	PUERTO VERRANO	60.000
11004911	C.P. CARMEN DE OBIO	SAN FERNANDO	50.000
11002270	C.P. RAFAEL RIVERO	SAN FERNANDO	45.000
11005603	C.P. MARISTA RAFAELA SARATE	SANLUCAR DE BARRAMEDA	50.000
11007120	C.P. VTRA. SRA. DE LA LIZ	SANLUCAR	50.000
11002405	C.P. RAMON CROSA	VERGIGUE	50.000
11006401	C.P. VTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	VERGIGUE	25.000
11006200	C.P. VTRA. SRA. DE LAS PORTAS	VILLAMARTE	50.000
11006358	C.P. FERNANDO IV Y GUTIERREZ	TABARA DE LA SIERRA	65.000
14000434	COL. ESPÍRITU SANTO	BAENA	60.000
14000720	C.P. JOAN VALERA	CARBA	65.000
14000660	R.R. SAN FERNANDO	CARBA	65.000
14001190	C.P. INFANTA DOÑA CRISTINA	ALDUA QUIRYANA	35.000
14001141	C.P. NORTS ALTO	LA CARLOTA	50.000
14001049	CARRAL SAN CARMELO	LA CARLOTA	50.000
14001517	C.P. DOQUE DE RIVAR	CORDOBA	50.000
14001670	C.P. ALJOZARI	CORDOBA	20.000
14002022	C.E.E. SANTO ANGEL	CORDOBA	50.000
14007659	I.B. LA PUERNAITA	CORDOBA	65.000
14001578	C.P. OBISPO OSIO	CORDOBA	65.000
14000051	C.P. GRANADATO I	PUERTO REAL	65.000
14000749	C.P. BEATO JUAN DE AVILA	MONTEILLA	50.000
14004786	C.P. GRAN CAPITAN	MONTEILLA	50.000
14004464	C.P. GIBIL	JARJA	50.000
14006914	C.B.E. VTRA. SRA. DEL ROSARIO	PERARROTA/POBLONOVIO	65.000
14005699	R.R. SAN JUAN III	POBLONOVIO	50.000
14007854	R.R. SAN ALBERTO MAGNO	PUERTO GIBIL	50.000
14000749	C.P. RAFAEL ENRIQUE ASENSI	PUERTO GIBIL	50.000
10001001	C.P. ARADIA	ALBOLOTE	50.000
10000400	COL. AVE MARIA	ALBOLOTE	50.000
10000593	C.P. SANTA CRUZ	ALBUERCAN	65.000
10004520	C.P. ARCOS DE TORRENTIVAS	ALBUERCAN	65.000
10001011	C.P. RIO VERDE	ALBUERCAN	65.000
10001019	COL. DIVINO RAFAEL	BARA	65.000
10011474	I.R. JOSE ROSA	BARA	65.000
10002041	COL. DULCE ROSERIN DE MARIA	GRANADA	50.000

10003031	COL. SAGRADO CORAZON	GRANADA	50.000
10003002	C.P. SANTA JULIANA	GRANADA	50.000
10003028	COL. REGINA MONI	GRANADA	50.000
10003018	C.P. EL DOUCEL	GRANADA	45.000
10009000	C.P. ALCALADA	GRANADA	50.000
10010239	E. INFANTIL TAGAL	GRANADA	50.000
10010200	COL. LOISA DE HABILLAG	GRANADA	50.000
10005414	C.P. VTRA. SRA. DE LA SALUD	ITRABO	50.000
10009663	C.P. SHELLO CARBONA	BARACENA	65.000
10007034	C.P. PRINCIPAL FELIPE	MOTRIL	50.000
10009353	C.B.E. LOIS PASTOR	MOTRIL	75.000
10001126	C.P. ARCO IRIS	MOTRIL	65.000
10001270	C.P. PARAPAN	IBRACANA	75.000
10007344	I.B. ALPTARBA	OCIVA	45.000
10003390	I.P.P.	OCIVA	65.000
10007371	C.P. SAN JOSE	OTIVAR	50.000
10007940	C.P. REINA ISABEL	PUEBLICENA	50.000
10005014	C.P. LA INMACULADA	SABLA	65.000
10005061	C.P. SAGALITA	SAGORERA	65.000
10005117	C.P. BAYO BARCOSA	SAGORERA	55.000
10005406	C.P. EL HUYAL	TIENA	50.000
10005670	C.P. JOAN PABLO I	VALDEVERVIO	65.000
10005749	C.P. ISABEL LA CATOLICA	LA TROYA	50.000
21007842	C.P. LOS TABARJALES	ALMORIT	50.000
21005520	I.B. GUADIANA	ALMORIT	50.000
21005955	C.P. LAS VIRAS	BOLLALLOS PAR DEL CONDADO	50.000
21005872	C.P. JOAN DIAS BACHERO	CADIZ	50.000
21005863	C.P. JOAN RAMON JIMENEZ	CADIZ	50.000
21005020	I.B. NIPTO SAN JOSE	COSTANERA	50.000
21007272	C.P. DE PRACTICAS	ESTIVA	50.000
21005394	COL. SANTA MARIA BECARTA	ESTIVA	35.000
21005291	C.P. MIGUEL HERRANDEZ	MANABILLA	50.000
21005446	C.P. REMEDIA CAMPESIN	MORON	90.000
21005458	C.P. MIGUEL LOBO	LA NAVA	45.000
21006260	C.P. RAFAEL ROJA	PIVA	50.000
21006260	C.P. TRIANA	TRICEROS	50.000
23005391	E.P.P.P. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	65.000
23005200	C.P. FRANCISCO VILCHEA	ARBOYO DEL OJARCO	50.000
23005911	C.P. PEDRO CORCHADO	BALLEN	65.000
23005330	C.P. CARLOS III	LA CAROLINA	65.000
23005300	C.P. SAN JOSE	ESTACION DE ESPERLET	50.000
23005211	C.P. SANTA TERESA	JAEZ	50.000
23004951	C.P. HONOR GARCIA	JAEZ	65.000
23005451	C.P. DOCTOR FLEMING	JODAR	50.000
23005733	C.P. ANTONIA MARTINEZ	JODAR	50.000
23003238	C.B.E. VIRGEN LIBREROS	LIBANES	65.000
23005997	C.P. ADOLFO PABLO PERIN	LIBANES	50.000
23005739	C.P. E. MILICE	LIBANES	45.000
23002514	E.P.P.P. SAGRADA FAMILIA	LIBANES	50.000
23005372	I.P.P. GRADALAITIN	POZO ALTO	40.000
23005321	C.P. JORGE HARRIS	SIERRA DE LA SIERRA	65.000
23007206	COL. EL OLLAO	TORRES DE ALBARRACIN	90.000
23004203	E.P.P.P. SAGRADA FAMILIA	ORSA	50.000
29005326	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	ALBAORIN EL GRANDE	50.000
29005293	C.P. LOS MARIANILLOS	ALBAORIN DE LA TORRE	50.000
29005737	C.P. GONALDORCE	ALORA (ESTACION)	65.000
2901783	C.P. COPIANA	CAMPANILLAS	45.000
2901785	C.P. LOIS CEREDA	CAMPANILLAS	65.000
29005458	C.P. LA SOTA	CADIZ	50.000
29005458	C.P. CANTONAL	CANTONAL	50.000
29005399	COOP. VTRA. SRA. DE LOURDES	COIN	25.000
29002617	C.P. VTRA. SRA. DEL ROSARIO	COSTES DE LA PROTERA	65.000
29004969	I.P.P. ESTEPORA	ESTEPORA	50.000
29005277	E.P. SAGRADA FAMILIA	SALAGA	50.000
29003877	C.P. DOCTOR GALVEZ MOLL	MALAGA	65.000
29004120	RESIDENCAS CRISTADAS DE LA IGLESIA	MALAGA	75.000
29003946	C.P. LOS COIBIDOS	MALAGA	50.000
29004103	C.ACADEMIA SANTA TERESA	MALAGA	50.000
29002658	C.P. YARTESOS	MALAGA	90.000
29003644	C.P.E.E. SANTA ROSA DE LINA	MALAGA	80.000
29004572	C. SAGRADO CORAZON	MALAGA	45.000
29015391	C.P. PABLO HEREDIA	MALAGA	45.000
29004270	COL. ROSARIO MORMO	MALAGA	45.000
29002050	C.P. LA SOCA	MALAGA	75.000
29005255	C.P. VICENTE ALCAIZARDEZ	MALAGA	65.000
29015916	C.P. SALINAS	MALAGA	65.000
29007970	C.P. GARCIA DEL OLMO	MILAS/SA CALA	65.000
29007970	C.P. GERARDO FERNANDEZ	MOLATA	50.000
29007184	C.P. RAFAEL JOAQUIN HERRERA	NEBIA	45.000
29009961	C.P. PUENTE DEL BARDEN	NEBIA	65.000
29005192	C.P. GONALDORCE	PIZARRA	45.000
29002049	C.P. LOS RAMOS	PUERTO DE LA TORRE	65.000
29009969	I.S. GENERAL ALANAR	RORDA	50.000
29005188	C.P. SAN JOSE	TOLEDO	65.000
29006532	C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS	TORREPOLINOS	90.000
29007859	C.P. TORREJAL	VALLA BIA	75.000
29009905	C.P. LOPEZ BAYO	PUERTO DEL TRABOCO	50.000
41000259	C.P.E. SAN FRANCISCO DE PADRA	ALCALA DE GUADIRA	55.000
41000219	C.P. JOSE RAPON	ALCALA DE GUADIRA	65.000
41000445	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	ALCOBA DEL RIO	65.000
41009551	C.P. RAFAEL JOAN MARTIN DE VARGAS	LAS CARRERAS DE SAN JOAN	65.000
41010061	C.P. EL CARABOLLO	CARAF	65.000
41002529	C.P. ARNALDIA	CARRERA DEL ROSAL	50.000
41000993	C.P. BEATO JUAN GRANDE	CARONA	50.000
41001437	C.P. LOIS CEREDA	CASTILLOJA DE LA CRUZA	50.000
41009640	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA PUENTE	CONYANFINA	80.000
41001392	C.P. CERRO DE SAN JOAN	COTIA DEL RIO	50.000
41010193	C.P. CONSOLACION	DOS SIENNARAS	45.000
41001604	C.P. SAN FERNANDO	DOS SIENNARAS	65.000
41009652	C.P. LAS PORTAS	DOS SIENNARAS	50.000
41009957	C.P. MARISTA DOLORES VELASCO	DOS SIENNARAS	90.000
41009172	C.P. FREDERICO GARCIA LORCA	DOS SIENNARAS	65.000
41006209	C.P. LOS MONTICILLOS	DOS SIENNARAS	45.000
41001473	C.P. CRISTIANO ADOLFO ESCOBAR	DOS SIENNARAS/MONTICILLO	40.000
41009251	C.P. HIJAS INFANTE	ECIJA	50.000
41002896	COL. VTRA. SRA. DEL VALLE	ECIJA	50.000
41002375	C.P. EL PUENTE (A.O.1)	ECIJA	65.000
41002049	C.P. SANTO TOMAS DE AQUINO	FUENTES DE ANDALUCIA	65.000

41092037	C.P. SANTA TERESA	PROYECTOS DE ANDALUCÍA	50.000	41092028	C.P. JUAN DE MATRERA	SEVILLA	75.000
41092229	C.P. ARDALUCIA	GUILLARNA	90.000	41095831	COL. SAN ANTONIO N. CLARET	SEVILLA	45.000
41099822	I.P.P.	LEBRIJA	50.000	41099524	COL. NINA. SRA. DE LORETO	SEVILLA	45.000
41092293	C.P. CRISTO REY	LEBRIJA	25.000	41601553	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	SEVILLA	45.000
41092621	COL. SANTA MARIA DEL VALLE	MATEYA DEL ALJARAFE	50.000	41093790	C.P. VIRGEN DE GRACIA	SEVILLA / EL BOMQUILLO	45.000
41091951	C.P. JOAQUIN BERNARDO BORIA	REPAPINAS	50.000	41099044	I.S. RAMON CABAÑE	SEVILLA	50.000
41099469	I.B.NITTO LOS ALCORES	MATEYA DEL ALJARAFE	45.000	41094034	C.P. DIEGO DE HIAÑO	SEVILLA / BELLAVISTA	50.000
41092751	C.P. FRANCISCO BRINA	MARTIN DE LA JARA	45.000	41097540	C.P. HENRIQUEZ PIDAL	SEVILLA/PORREBLANCA	65.000
41010630	C.P. REINA SOPHIA	MORON DE LA FRONTERA	75.000	41094575	COL. JUAN REPOUCENO ROJAS	SEVILLA	45.000
41022952	C.P. LOS EUCALIPPUS	OLIVARES	50.000	41097886	C.P. EL TORBISCAL	OTRERA	65.000
41093030	E.B.P.P. SACRADA FAMILIA	OSUNA	50.000	41093583	C.P. PLACENTINA BOU	VILLATRANCO GUADALQUIVÍN	45.000
41010435	C.P. VIRGEN DEL SOCIO	PILAS	50.000	41097989	C.P. MANUEL CASTRO ORELLANA	YVA. ARTISCAL	50.000
41691449	C.P. SAN ESTEBAN	SANLUCAR LA MAYOR	65.000	41099039	C.P. SAN ISIDORO	YVA. RIO Y MIRAS	50.000
41023923	C.P. SANTA MARIA LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	65.000				

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, por la que se anuncia subasta pública por el sistema de admisión previa de las obras Construcción de Mercado de Abastos en San Roque (Cádiz). (PD. 1347/89).

a) Obra: «Construcción de Mercado de Abastos en San Roque (Cádiz) por el sistema de subasta con admisión previa, en tramitación de urgencia.

b) Plazo de ejecución: 12 meses.

Presupuesto de ejecución: 121.340.442 ptas. (IVA incluido).

c) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el proyecto y demás documentos que convenga conocer para la inteligencia del contrato, se pondrán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Secretaría General Técnica) Consejería de Fomento y Trabajo, Av. República Argentina, 43 Acc-41011-Sevilla.

d) Fianza provisional: 2.426.809 ptas.

e) Clasificación de empresarios: Grupo C, subgrupo 2.

Tipo de obra: Edificación. Categoría «e».

f) Modelo de proposición: El que aparece recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la obra.

g) Presentación de proposiciones: Desde la fecha de esta publicación hasta el 15 de noviembre de 1989, a las 14:00 horas.

Lugar: Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo (Av. República Argentina, 43 Acc-41011-Sevilla).

Mesa de licitación: Subasta pública, a las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Documentos a presentar por los licitadores (en el plazo señalado en el punto g):

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», según la Cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa» según Cláusulas 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3: «Proposición Económica según Cláusula 6.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 20 de octubre de 1989.- El Consejero, PD. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, por la que se anuncia subasta pública por el sistema de admisión previa de las obras Construcción de Mercado de Abastos en Siles (Jaén). (PD. 1348/89).

a) Obra: «Construcción de Mercado de Abastos en Siles (Jaén) por el sistema de subasta con admisión previa, en tramitación de urgencia.

b) Plazo de ejecución: 9 meses.

Presupuesto de ejecución: 45.090.769 ptas. (IVA incluido).

c) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el proyecto y demás documentos que convenga conocer para la inteligencia

del contrato, se pondrán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Secretaría General Técnica) Consejería de Fomento y Trabajo, Av. República Argentina, 43 Acc-41011-Sevilla.

d) Fianza provisional: 901.815 ptas.

e) Clasificación de empresarios: Grupo C, subgrupo 2.

Tipo de obra: Edificación. Categoría «e».

f) Modelo de proposición: El que aparece recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la obra.

g) Presentación de proposiciones: Desde la fecha de esta publicación hasta el 15 de noviembre de 1989, a las 14:00 horas.

Lugar: Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo (Av. República Argentina, 43 Acc-41011-Sevilla).

Mesa de licitación: Subasta pública, a las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 1989 en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Documentos a presentar por los licitadores (en el plazo señalado en el punto g):

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», según la Cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa» según Cláusulas 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 3: «Proposición Económica según Cláusula 6.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 20 de octubre de 1989.- El Consejero, PD. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1352/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.652/0411.

Título: Asistencia Técnica a la dirección de obras de la Estación Depuradora de Arroyo de la Vibora. T.M. de Marbella (Málaga).

Presupuesto de contrata: a ofertar por los licitadores.

Plazo de ejecución: el de duración de las obras.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, Categoría d).

Fianza provisional: 295.500 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas. Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de noviembre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General